

## Contactenos

---

**De:** ramiro chadid [rachadid@hotmail.com]  
**Enviado el:** Martes, 20 de Marzo de 2012 05:00 p.m.  
**Para:** contactenos@sic.gov.co  
**Asunto:** FW: abandono de la patente tractor columnar dinámico  
**Datos adjuntos:** CARTA A LA SUPERINTENDENCIA POR ABANDONO PATENTE.docx

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**No. 09-093968- -00008-0000**

Fecha: 2012-03-21 09:26:12 Dep. 2000 DES.PROPIEDA  
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 422 APELARECUR Folios: 3

---

Sincelejo Marzo 20 del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓB DE NUEVAS CREACIONES

Dr. Jose Luis Salazar López

**RADICADO 09-93968**

Carrera 13 n° 27-00

Estimado Doctor:

Hago uso del Recurso de Apelación ante la Superintendencia Delegada para la Propiedad Industrial, para solicitar se revise la resolución que declara abandonada la solicitud de privilegio de la patente del Tractor Columnar Dinámico presentada por mí el día 31 de Agosto del 2009 y publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial con el número 632 del día 20 de Septiembre del 2011.

- 1.- No tengo explicación razonable para que se haya proferido esa resolución cuando he estado tan pendiente desde su presentación, de este pequeño invento que tanta utilidad está dando a tanta gente.
- 2.- Ni inclusive sabiendo como Uds. me lo afirmaron, que podía darlo a conocer desde el instante en que fue presentado a esa Oficina.
- 3.- Que he viajado tres veces a Bogotá, preocupado que la patente no salía a pesar que la Dra. Alix Céspedes jefa entonces de esa Dependencia me había garantizado que la patente saldría en corto tiempo.
- 4.- Que son innúmeras las llamadas telefónicas que he hecho y he conversado periódicamente con las asistentes de esa Dependencia preocupado por mi humilde invento, y por lo cual solicito un estudio de las mismas.
- 5.- Que nunca se me dijo que la carta solicitando el examen de patentabilidad debía hacerse antes de tres meses y que mi conocimiento era que debía presentarse antes de seis meses, pero que debía pagar cuanto antes ese exámen.
- 6.- Que eso hice pagando el día 21 de Noviembre del 2011 los \$119.500 pesos a la Cuenta de la Super en el Banco de Bogota con código rentístico 01, y que la Carta de Patentabilidad la envié el 22 de Enero del 2012, a mi regreso del exterior, y que corresponde a 4 meses y dos días después de la publicación en la Gaceta de mi invento.
- 7.- Que en los considerandos de los Artículos Tercero y Cuarto está difícil entender CUAL DE LOS DOS TIENE LA RAZÓN, si el tercero que dice taxativamente "dentro del plazo de seis mese" ó "salvo en lo dispuesto con relación a los plazos" que no se sabe sin categorizar donde se dice, " que se reducirán a la mitad".
- 8.- Como soy un viejo profesor universitario, me permito hacerle considerar que la forma como están redactados estos Artículos, está haciendo que la información recibida por sus dependientes no sea clara y creo que de aquí parte la confusión. Un artículo afirma y otro deniega.....
- 9.-Que la información que yo recibí siempre fue la primera y por ellas me he guiado.
- 10.- Otra cosa que no entiendo es que si la Superintendencia está hecha para formalizar a los inventos y a los inventores, como se le ponen trampas a quien se pasa la vida observando fenómenos y sacando deducciones para

innovar y hacer elementos útiles a las gentes, y no sean uds. quienes llamen y ayuden a aquellos que se esmeran y le adviertan lo que está pasando.

11.- Pobre país este Dr. Salazar López donde esto que me está pasando a mi no es más que otra muestra de que no hemos sabido escoger aún el rumbo.

Como no se que saldrá de todo esto, saco una conclusión apresurada por ser pesimista. Sin embargo le hago saber que antes de que Uds. me hicieran saber que mi invento fue negado ya estoy recíviendo ayuda de un pool de abogados que se enteraron antes que yo de lo que estaba pasando.

Todo esto es parte de nuestro folklore.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con la mayor atención

RAMIRO A. CHADID HERNÁNDEZ

CC 19.135.462 de Bogotá

Carrera 19ª n° 14-45

Barrio Ford

Sincelejo

Tel 035-2747956 .... 300-2355401